

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Concejalía de Urbanismo y Administración Electrónica
PLANEAMIENTO Y OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS

ANUNCIO

Por resolución de la Excm. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, número 2019/4160 de 11/06/2019 se acuerda someter a información pública por período mínimo de un mes, la Modificación puntual Nº 13 del PGOU. Modificación de calificación de parcela dotacional educativa a dotacional genérica, Ctra. de Porzuna, 5, conforme a lo dispuesto en arts. 36 y 37 del TRLOTAU y concordantes.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Concejalía de Urbanismo y Administración Electrónica
PLANEAMIENTO Y OFICINA DE SUPERVISION DE PROYECTOS

Se procede por parte del Ayuntamiento de Ciudad Real, a la tramitación de la **MODIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN DE PARCELA DOTACIONAL EDUCATIVA A DOTACIONAL GENERICA**, realizado por D. Diego R. Gallego Fernández-Pacheco, arquitecto colegiado nº 144 en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.

El objeto principal de la modificación afecta principalmente a una parcela de uso dotacional educativo y se pretende modificar esta calificación para convertirla al uso dotacional genérico conforme se determina en las NNUU del PGOU. No se altera el espacio público ni se demandan nuevas infraestructuras.

La parcela afectada por la modificación es la siguiente: 8964002VJ1186S0001TX.

El expediente se encuentra de manifiesto en el servicio de Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos, sito en c/ Postas, nº 8 – 1ª planta, así como en la página web del Ayuntamiento (www.ciudadreal.es).

Ciudad Real, a 12 de Junio de 2019
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,



Fdo.: Alberto Lillo López-Salazar

